



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 296/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

187

/10.-



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO 2010

VISTO la nota presentada por autoridades de la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita Declare de Interés Provincial el “*Curso de inducción para Brigadas USAR*” que se realizará en nuestra ciudad entre los días 3 al 10 de Octubre del corriente año.

Que dicho curso cuenta con el aval de la Comisión Cascos Blancos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto RA, la Ocha es el brazo de la Secretaria de la ONU, que se encarga de reunir a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente s las emergencias; el grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate y varios organismos nacionales e internacionales destacados en el tema.

Que en el inicio del proyecto se ha logrado enviar a siete integrantes de cuerpos de bomberos y de defensa civil de nuestra Provincia al curso realizado en la ciudad de Tucumán, afortunadamente todas las personas seleccionadas superaron ampliamente los objetivos del curso.

Que se contará con la presencia de aproximadamente 70 personas entre instructores brigadistas de otras provincias, como así también de los cursantes de nuestra Provincia.

Que por todo lo expuesto esta Presidencia Declara de Interés dicho curso “ad referéndum” de la Cámara Legislativa

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “*Curso de inducción para Brigadas USAR*” que se realizará en nuestra ciudad entre los días 3 al 10 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

296 / 10

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”